

El pasado 16 de mayo arrancó la época de riesgo medio de incendios forestales en la región

Las brigadas helitransportadas de extinción de incendios de la Comunidad de Madrid ya operan en Morata de Tajuña y Valdemorillo

- Cada una de ellas está compuesta por un helicóptero biturbina y diez efectivos especializados en extinción de incendios forestales
- Forman parte del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA)
- La mano del hombre es la responsable del 95 % de los incendios forestales en la región

23 de mayo de 2019.- La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Emergencias, ha puesto en marcha dos brigadas helitransportadas para combatir el fuego, que se encuentran disponibles desde el pasado 10 de mayo. Estos medios tienen su base de actuación en los términos municipales de Morata de Tajuña y Valdemorillo y forman parte del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), que cada verano gestiona el Cuerpo de Bomberos. Las dos brigadas estarán operativas hasta el próximo 10 de octubre.

Estos recursos de extinción, formados por el tándem brigada y helicóptero, son vitales para dar una respuesta inmediata en caso de producirse un incendio forestal. Las brigadas están compuestas por diez integrantes: un ingeniero forestal, un encargado y ocho especialistas en extinción. También disponen de un emisorista, ubicado en la base de intervención, que se encarga de las redes de comunicación.

Los helicópteros biturbina puestos en marcha cuentan con capacidad para transportar al personal componente del grupo de extinción y a la tripulación de la aeronave. Además, los aparatos cuentan con un depósito colgante, con una capacidad de 1.500 litros, con el que pueden realizar descargas de agua sobre las llamas o refrescar una zona afectada.

Los miembros de las brigadas helitransportadas están dotados de un equipo personal muy básico, pero el más efectivo durante los primeros momentos del

incendio: mochilas de agua, material para hacer zanjas y batefuegos. Los equipos trabajan en la modalidad de 'despacho automático', es decir, no esperan a tener una confirmación del incendio para salir a extinguirlo. En el caso de que se tratase de una falsa alarma, la aeronave regresa a su base sin intervenir. El personal de las brigadas forestales está compuesto por profesionales con profundos conocimientos de la orografía madrileña y de las zonas en las que trabajan.

Además, durante los fines de semana y festivos desde el mes de mayo y hasta el 10 de octubre estarán operativas, de 12:00 a 19:00 horas, las patrullas diurnas de Buitrago de Lozoya, Morata de Tajuña, Navas del Rey y Guadarrama. Estas patrullas realizarán de manera ordinaria labores de revisión de puntos de agua, pistas forestales, áreas recreativas u otros puntos de interés que se organicen desde el Servicio de Incendios Forestales.

LIMITACION EN EL USO DEL FUEGO

El pasado 16 de mayo comenzó la época de peligro medio de incendios forestales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 59/2017, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid.

Por este motivo, se recuerda que es necesario solicitar permiso a la Dirección General de Emergencias para el uso en terreno forestal de maquinaria que pueda generar chispas. Asimismo, deben cumplirse las medidas preventivas que desde este organismo se establezcan. Igualmente, se recuerda que con carácter general está prohibido el uso del fuego en terrenos forestales en toda la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Emergencias solicita a todos los ciudadanos que extremen las precauciones en todas aquellas actividades que potencialmente puedan generar un siniestro, puesto que la mano del hombre está detrás del origen del 95 % de los incendios producidos en nuestra región.